

MENDOZA, 25 de febrero de 2026

VISTO:

El trámite electrónico N° 46585/25 caratulado: "*TRACES S/Solicitud de acreditación de horas optativas para estudiantes que participaron del Programa de Formación de Tutores y Tutorías Voluntarias*".

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes que se encuentran listados participaron del Programa de formación de tutores y Tutorías Voluntarias, desarrollado como espacio curricular optativo cuatrimestral (semi-presencial), en el cual se trabajaron diferentes contenidos tales como: *función tutorial, reglamentación académica, vida universitaria, primera atención en salud mental, derechos humanos y géneros*.

Que las y los tutores trabajaron activamente con las situaciones académicas integrales de las y los estudiantes de primer año, priorizando el acompañamiento académico y el establecimiento de redes de atención y contención dentro de nuestra institución, bajo la premisa de la confidencialidad y trato respetuoso.

Que durante todo el trayecto los y las tutores se desempeñaron con el acompañamiento del equipo del Programa, con profesionales de TRACES, SAPOE, Asesoría Estudiantil y Coordinación de Ingreso.

El informe producido por la Dirección de Asuntos Académicos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar, **por única vez**, CUARENTA Y OCHO (48) horas correspondientes al "**Programa de Formación de Tutores y Tutorías Voluntarias**", a aquellos estudiantes que cumplieron con los requisitos de postulación y cumplieron las actividades requeridas durante el ciclo lectivo 2025, las que podrán computarse como carga horaria de optativas de acuerdo a los planes de estudio, cuyo listado se encuentra a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	LEGAJO	CARRERA
SAA INOCENTI, Ana Julieta	45137941	28899	Diseño Escenográfico
MALUF ARAYA, Gastón Octavio	44985646	28690	Diseño Gráfico
MONTAÑA GIRALA, Mateo	43750796	28699	Diseño Gráfico
OZOLLO, Malena	44405085	28710	Diseño Gráfico
PAEZ INDA, Lucía	44747236	28763	Diseño Gráfico
REDONDO, Valeria Sofía	44404658	28719	Diseño Gráfico
RIOFRIO, Rocío	44247073	28721	Diseño Gráfico

Resol. N° 59


L.C. MANUANA SANTOS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


MIGTER MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONE
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

VILCA, Julieta Ainhoa	45263852	28754	Diseño Gráfico
BURGOS SQUIZZIATO, Ignacio Claudio	41112342	28478	Diseño Industrial
GARBUGLIA, Celeste Martina	44747248	28497	Diseño Industrial
NICASTRO, Clara	52096562	28517	Diseño Industrial
GOZALVEZ, Montse (M)	39017931	28917	Licenciatura en Arte Dramático
OCARANZA AMBI, Rocío Soledad	37650680	26653	Licenciatura en Canto
CARBAJAL TORRE, Anahí Giselle	34917502	21222	Licenciatura en Piano
FERNANDEZ, Ricardo Horacio	17177682	28344	Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.-

RESOLUCIÓN Nº 59


 L.C. MARTINA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


 MGRTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO